



CAMPEONATO ABIERTO PHRF “PUERTO DE OLIVOS 2022”

AVISO DE REGATA

20 de febrero al 17 de diciembre 2022, Olivos – Argentina

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado Internacional, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla.

1. **AUTORIDAD ORGANIZADORA:** Yacht Club Olivos (En adelante YCO).

2. **SEDE:** YCO, Alberdi 315, Puerto de Olivos, Argentina.

3. **REGLAS:**

3.1. Estarán vigentes las Reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2020-2024(RRV).

3.2. Entre la puesta y la salida del sol, regirán las Reglas Internacionales para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando las Reglas de derecho de paso de la parte 2 del RRV.

3.3. Regla Fundamental 3 RRV – Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya.

3.4. [NP][DP] Protocolos de COVID-19 vigentes y publicados en el TOAVirtual sección Documentos, al 18 de febrero de 2022.

3.5. Las reglas de regata 33,44.1, 44.2, 52, 62, 65, A4, A5 y Señales de Regata serán modificadas. Los cambios aparecerán íntegramente en las instrucciones de regata. Las instrucciones de regata también pueden modificar otras reglas de regata.

3.6. Regirá el Reglamento de PHRF vigente a la fecha de cada regata.

4. **ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN**

4.1. El “CAMPEONATO PUERTO DE OLIVOS 2022” es abierto a barcos incluidos en la lista de ratings de PHRF. Habrá una clasificación para:

- Clase Mayor: Series A y B clasifican juntas.
- Clase Intermedia: series C y D clasifican juntas.
- Clases Menor: series E y F clasifican juntas.
- Clase M: Serie M
- Clases S: Serie Sin Spinnaker. Deberán participar al menos en el 70% de las Regatas en esa categoría.
- Clase Dobles: Largará cada cual con su serie de formula PHRF. Deberán participar al menos en el 70% de las Regatas en esa categoría.

4.2. Se realizará una Preinscripción mediante formulario web alojado en el Sitio Oficial de Regatas del YCO (https://yco.com.ar/proximas_regatas/campeonato-puerto-de-olivos-2022/)

4.3. Una vez registrado el pago en la planilla de inscriptos se considerará la inscripción concluida.

4.4. Clase Dobles: Mientras un barco este corriendo, solo podrá haber dos personas a bordo. Se permitirá el uso de dispositivos automáticos para timonear, ya sean mecánicos o electrónicos como así también enrolladores de todo tipo para guardar o rizar velas. Esto modifica la Regla 52 del RRV

4.5. Será requisito para habilitar cada regata una inscripción mínima de 5 barcos.

4.6. El mínimo de tripulación será de 2 personas.

5. **DERECHO DE INSCRIPCIÓN.**



5.1. Las Inscripciones para el “**CAMPEONATO PUERTO DE OLIVOS 2022**” serán condicionales. Las mismas se recibirán hasta las 15hs. del día anterior a la regata y la Autoridad Organizadora podrá extender estos límites a su exclusivo criterio. Los valores de inscripción se publicarán en el TOA al menos una semana antes de la regata.

6. PROGRAMA

6.1. Las regatas programadas son ocho.

Fecha	Día	Hora	Regata	Recorrido
1 ^{ra} fecha	Domingo 20 de febrero	13:00 hs.	Roberto Piraino	BS - MF
2 ^{da} fecha	Domingo 10 de abril	13:00 hs.	95 ^o Aniversario	BS – MF
3 ^{ra} fecha	Domingo 12 de junio	13:00 hs.	Rotary Club	BS – MF
4 ^{ta} fecha	Domingo 24 de julio	13:00 hs.	Cruz Roja “Henry Dunant”	BS – MF
5 ^{ta} fecha	Sábado 01 de octubre	Horario a publicar	UNEN – Todos a La Plata	MF
6 ^{ta} fecha	Domingo 30 de octubre	19:00 hs.	Noche de Brujas	MF
7 ^{ma} fecha	Domingo 13 de noviembre	13:00 hs.	Martín Costa	BS – MF
8 ^{va} fecha	Sábado 17 de diciembre	13:00 hs.	Fin de Año	BS – MF

Nota: Con tres regatas corridas se podrá emitir el certificado de participación en regatas, para obtener el descuento de matrícula en Prefectura.

7. ZONA DE REGATAS

La zona de las regatas será en aguas del Río de la Plata frente a Olivos.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

8.1. Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en el TOA Virtual de la página web del YCO el día jueves 25 de febrero de 2021

8.2. Para las Regatas Media Distancia o Noche de Brujas, se podrán emitir Instrucciones de Regata suplementarias.

9. **RECORRIDOS.** El detalle final de los recorridos será establecido en las Instrucciones de Regata.

10. **VIENTO MÍNIMO Y MÁXIMO:** no se dará partida a una regata, cuando la comisión de regatas mida, en el momento de la partida, intensidades de viento menores a 4 nudos o superiores a 20 nudos. Más allá de estos límites la comisión de regatas, a su exclusivo criterio, podrá suspender, postergar o anular una regata si considera que pelagra la integridad de las personas o de los barcos participantes.

11. PUNTAJE Y VALIDEZ

11.1. Se utilizará sistema de puntaje bajo.

11.2. El Campeonato será válido con tres regatas completadas

11.3. Si se completan entre 6 y 7 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, descartando su peor puntaje. Si se completan 8 regatas el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, descartando sus dos peores puntajes, esto modifica RRV A2.

12. PREMIOS

12.1. Se especificarán en las Instrucciones de Regatas.

13. LIBERACION DE RESPONSABILIDAD



13.1. Como condición de la inscripción, cada propietario, timonel y tripulante deberá aceptar la liberación de responsabilidad.







13.2. Los menores que no figuran en el listado de limitación de responsabilidad que publica la FAY en su página web, deberán presentar para inscribirse el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor y certificado por escribano. El formulario podrá obtenerse en www.fay.org: (<http://fay.org/wp-content/uploads/2016/08/Autorizacio%CC%81n-menores-antidoping.pdf>)

14. ARBITRAJE

14.1. Se utilizará el sistema virtual de audiencias mediante plataforma Zoom o similar.

14.2. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la Autoridad Organizadora o a cualquier parte nombrada en el párrafo 17 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo con sede en Argentina. La competencia del Tribunal Arbitral será designada de común acuerdo entre los participantes involucrados. En caso de no haber acuerdo, será competente el del lugar donde se produjo el incidente. El Tribunal designado competente establecerá las normas de procedimiento y su laudo será vinculante, definitivo e inapelable, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

15. INFORMACION ADICIONAL

Yacht Club Olivos: J. B. Alberdi 315, Olivos, (1636) Buenos Aires, Argentina. Tel. (+5411) 4711-6864, Fax (+5411) 4711-0055	
 www.yco.com.ar/regatas	 /yco.olivos
 regatas@yco.com.ar	 @ycoregatas
 +54 9 11 2566 8564	 @ClubYco
	 ycoregatas